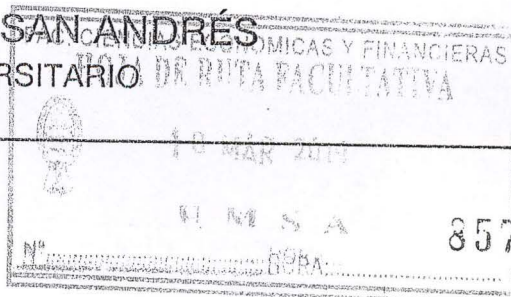


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

CAU/CIR/004/2019

CIRCULAR



A: SEÑORES DECANOS FACULTADES: AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO, CS. ECONÓMICAS, CS. FARMACÉUTICAS, CS. GEOLÓGICAS, CS. PURAS NATURALES, CS. SOCIALES, DERECHO Y CS. POLÍTICAS, HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN, INGENIERÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA, ODONTOLOGÍA, TECNOLOGÍA, CIDES y CEPIES.

DE: Dr. F. Alberto QUEVEDO IRIARTE
Presidente, Consejo Académico Universitario

M. Sc. José Javier CHUQUIMA MORUCHI
Secretario Académico

REF.: Coordinación de actividades académicas en atención a Carta de Entendimiento suscrita entre la UMSA y la Presidencia del Consejo Municipal de La Paz.

FECHA: 12 de marzo de 2019

De nuestra consideración:

La Plenaria del Consejo Académico Universitario de fecha 11 de marzo del año en curso, ha determinado remitir nota CM-DCMPC N° 13/2019 del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo de La Paz, para su conocimiento y coordinación respecto a la propuesta para la realización de las actividades académicas y de formación en atención a lo establecido en la Carta de Entendimiento suscrita entre la Universidad Mayor de San Andrés y la Presidencia del Consejo Municipal de La Paz, en fecha 16 de enero de 2019.

Agradeceremos efectuar la coordinación de las actividades propuestas con el Director de Coordinación Macrodistrital y de Participación Ciudadana del Consejo Municipal de La Paz, Sr. Diego F. Cuadros Anaya o en coordinación con Secretaría Académica.

Agradecidos por su gentil atención a la presente, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

M. Sc. José Javier CHUQUIMA MORUCHI
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Dr. F. Alberto QUEVEDO IRIARTE
VICERRECTOR
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



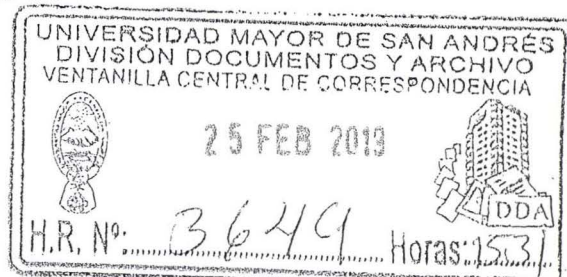
Adj.: Nota GAML y Carta de Entendimiento
c.c.: Archivo
Ref.: H.R. VC-3649/19
JJCHM/Sandral.



**CONCEJO
MUNICIPAL**
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La Paz, 25 de febrero de 2019
CITE: CM - DCMPC N° 013/2019

Señor:
M. Sc. José Chuquimia Moruchi
Secretario Académico
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Presente.-



Ref: Coordinación de actividades académicas.

De mi mayor consideración:

En atención a lo establecido en la Carta de Entendimiento suscrita entre la Universidad Mayor de San Andrés y la Presidencia del Concejo Municipal de La Paz el pasado 16 de enero, tengo a bien remitir a usted la siguiente propuesta para la realización de las actividades académicas y de formación:

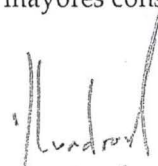
Ver la posibilidad de programar un evento en cada una de las facultades de la UMSA, en el que puedan participar los docentes y estudiantes interesados, en el cual:

1. El Concejo Municipal de La Paz ponga en conocimiento de la comunidad universitaria:
 - a) La Propuesta de Carta Orgánica Municipal, y recibir aportes y sugerencias;
 - b) El mecanismo de la Iniciativa Legislativa Ciudadana, intercambiar criterios sobre posibles iniciativas que surjan de los participantes, y en su caso programar reuniones específicas para su identificación y trabajo conjunto al respecto;
 - c) Exposición a cargo de una autoridad municipal de un tema de interés específico de la facultad, para apoyar la formación profesional, tema que podrá ser acordado previamente.
2. Los estudiantes y docentes puedan proponer:
 - a) Sugerencias e identificación de investigaciones realizadas por la facultad (tesis, trabajos realizados u otros), que sean de interés para el municipio, que posteriormente puedan ser expuestos por sus autores al Pleno del Concejo Municipal, en función de que sean tomadas en cuenta en las políticas públicas municipales, en conversatorios a organizarse al respecto;
 - b) Propuestas e identificación de las obras o proyectos municipales de interés de la comunidad universitaria para la programación de inspecciones "in situ" conjuntamente el Concejo Municipal.

En caso de que le parezca adecuada esta manera de abordar integralmente lo previsto en la Carta de Entendimiento, le rogaríamos ponerla en conocimiento de las diferentes Facultades de la Universidad Mayor de San Andrés y de esta manera coordinar con cada una las actividades propuestas.

Con este motivo y agradeciendo su gentil atención, me despido de usted con mis mayores consideraciones.

Atentamente,


Diego F. Cuadros Anaya
DIRECTOR DE COORDINACIÓN MACRODISTRICTAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

La Paz — Bolivia

UMSA
la mejor

CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Paz, enero 16 de 2019

Por una parte, el Sr. Pedro Roberto Susz Kohl, Presidente del Concejo Municipal de La Paz y por otra parte, el Dr. Waldo Albarracín Sánchez en representación de la Universidad Mayor de San Andrés, reconociendo su competencia necesaria, acuerdan:

PRIMERO (OBJETO).- La presente Carta de Entendimiento tiene por objeto establecer en el marco de sus respectivas competencias, lazos de colaboración entre la PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ (CM) y la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA), destinados al Fortalecimiento interinstitucional mediante la ejecución de acciones comunicacionales y formativo-académicas, coordinadas entre ambas partes contando con la participación de autoridades y personal del Concejo Municipal de La Paz al igual que con la de docentes y estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés.

SEGUNDO (ACCIONES Y ACTIVIDADES).- En cumplimiento a lo acordado en las reuniones entre los equipos técnicos de ambas instituciones, se establecen las siguientes acciones y actividades:

I. Acciones comunicacionales

1. Difusión de contenidos del CM en **paneles** en edificios de la UMSA (Difusión)
2. Difusión de contenidos del CM en **pantallas** en predios de la UMSA (Difusión)

II. Acciones formativo-académicas:

1. Charlas informativas en temas municipales de parte de servidores públicos y autoridades del CM a estudiantes y docentes de la UMSA (Formación y comunicación).
2. Presencia de docentes (como expositores) y estudiantes de la UMSA en la realización de conversatorios en el CM sobre temas de interés común para la ciudadanía paceña y para el municipio. (Formación y análisis).
3. Talleres de información del proceso de gestión de Iniciativas Legislativas Ciudadanas (ILCs) por parte de autoridades y servidores públicos del Concejo Municipal a estudiantes y docentes de la UMSA. (Formación).
4. Aplicación metódica del proceso de gestión de ILCs propuestas por estudiantes de la UMSA. (Formación).
5. Eventos de socialización del proyecto de Carta Orgánica Municipal de La Paz y elaboración de sugerencias para su ajuste.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

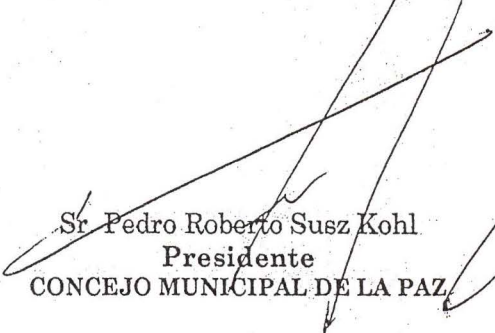
La Paz — Bolivia

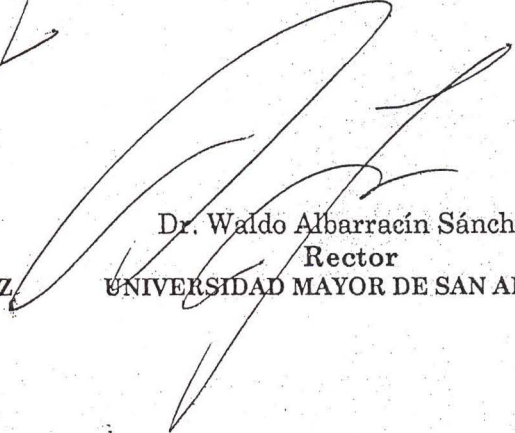
UMSA
la mejor

III. Otras actividades: Charlas, conversatorios, talleres, acompañamiento a inspecciones programadas y elaboración de propuestas de ILCs.

TERCERO (VIGENCIA).- La presente Carta de Entendimiento tendrá vigencia por el lapso de 1 (un) año a partir de su suscripción, pudiendo ser ampliada la misma por acuerdo de partes y previa evaluación conjunta.

CUARTO (CONFORMIDAD).- Los abajo firmantes manifiestan su plena conformidad con el contenido de la presente Carta de Entendimiento, firmando en cuatro (4) ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto, en la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecinueve años.


Sr. Pedro Roberto Susz Kohl
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
Rector
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS